

Al Recd^o Genl. de este D^o oficio Tesor^o. al tres
lado q^{do} se medió el terreno perteneciente p. p. de J.
Señ. Thomas de Cabrera en q^{do} p^{do} se le den 100 40 f.
de Al^o q^{do} en las Arcas de este tribu^o. por
necesidades de Aniversario q^{do} mandó fundar El S^o.

D.^a Joseph Suarez Figueroa = Ocho y f. no auco
f. Juan d' Juarez & demuestro Conita q' sea aprobada la finca
f. Juan Competente f. Cua Vasson no al m' comben.
en p'se de diezue et dos gral, y á maior abunda-
m'to tengo Nono c'dos los t'rentos, y estan con-
ing.^{to} ala Seguridad, y precio alas Char.^{das} Ing'leha
Ampones, f. lo qual

A V. gdo y sup. Mande sete Encaques los \$tos 40^{os}
q. los \$fecos q. expresa q. sera sus. y gdo da

1578
Juan Estevan de Peña

Dr. Hurtado

2
Después de esto, el Sr. D. Juan de la Cruz, con lo que se le dio
Don Sebastian Thomas de la Cruz, y lo respondido por el Rey. Ven.
en este ejemplo. Mandaron y otorgando escritura de reso-
nancia e imposición del Seno de quatro mil pesos al
quien se le dio el Aniversario de San Patro y Capel
don el Sr. Don Martin Pacheco, sobre las Haciendas que
para el dho Don Sebastian Thomas de la Cruz y de la Cruz
y eran aprobadas por la Justicia Ordinaria, con las calida-
des que se presenten en los Autos, y ha presentado; el Rey.
Don de este oficio le entregue para en efecto de la Casa
de Depositos de Concursos la referida cantidad, la qual
se recibirá y espiera, subrogandose en su lugar otras
quatro mil pesos pertenecientes a la buena memoria
de el Sr. Don Juan de la Cruz, y de la Cruz, y de la Cruz,
que se sacaron de otra Casa de Depositos, y eran los mis-
mos. Y espiera el Sr. Juan de la Cruz, y de la Cruz, y de la Cruz,
del nombrado a la Comp. de la Cruz, y de la Cruz, y de la Cruz,
la Hacienda de San Juan de Motocochi, que le dieron
sobre la de la Cruz al Marques de Torre Tagle pa-
ra el cumplimiento de los veinte y cinco mil pesos
gran pesos y dos reales, y sobre ella ha venido a verse
pertenecientes a este Real Fisco, Patronato, y buenas
Memorias, segun consta del instrum. y ha presenta-
do el dho Sr. Don Martin Pacheco, el qual se cancela-
rá, y anotará otra entrega al mariscal de la Cruz, y a su
se anotará con esta expresion individual en los li-
bro de entrada y salida de las Casas de este Indio, con la
respectiva a este Fisco, para que se entregue con su de
entrega. Dic. 12 de 1532.

Des.
Pacheco.
Inda.